

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2008

TRIMESTRE:

1	2	3	4
			X

Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N° 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men. ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades.

Durante el 4° trimestre se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias que implican el aumento del presupuesto autorizado a gastar y que motiva la diferencia entre lo programado y lo ejecutado:

Resol. N° 302 Transferencia de presupuesto Fin 00: Servicios Corrientes:	\$	100.000,00
Resol N° 324 Transferencia de presupuesto Fin 00: Servicios Corrientes:	\$	16.250,00
Decreto N° 3314 Transferencia de presupuesto Fin 00: Servicios Corrientes:	\$	784.000,00
Decreto N° 2285 Transferencia de presupuesto Fin 00: Servicios Corrientes:	\$	150.000,00
Decreto N° 3522 Transferencia de presupuesto Fin 00: Servicios Corrientes:	\$	804.200,00
Servicios Públicos:	\$	695.800,00

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2008

TRIMESTRE:

1	2	3	4
			x

Medidas tomadas para la corrección de desvíos

Las diferencias entre lo programado y lo ejecutado en el 4º trimestre corresponden a los aumentos autorizados por las modificaciones presupuestarias. Estos no se deben corregir ya que no son desvíos sino aumentos de las autorizaciones del presupuesto votado inicialmente.